



**Estimado Señor Ministro Dr. Pablo Mieres.
De nuestra mayor consideración.-**

Los directivos, de la Asociación de Farmacias del Interior, llegamos a usted por este medio, con la expresa finalidad de expresarle nuestra preocupación por el tema de que pequeñas farmacias con apenas 5 funcionarios fueran incluidas en la normativa que establece la obligatoriedad de contratar técnico prevencionista y médico y que entrará en ejecución en próximos días.

En virtud de la una reunión mantenida con usted en vuestro despacho ministerial a mediados de año nos mostró su preocupación y sensibilidad por el tema, es que venimos a solicitar la modificación de la referida normativa.

Nuestras pequeñas farmacias del interior están viviendo una situación muy crítica, la cual ha llevado a que más de 80 farmacias pymes hayan cerrado sus puertas o pasado a propiedad de las cadenas en estos últimos dos años. La venta ilegal de medicamentos, la cantidad de medicación de contrabando vendiéndose en nuestro territorio, la difícil competencia con el mutualismo y con las grandes cadenas hacen nuestra situación muy difícil.

El aumento de gastos fijos como el de los técnicos prevencionistas, médico y demás gastos que insume incluirnos en esta normativa nos complica aún más la situación.

En la conversación que mantuvimos, nos informó que con seguridad eso se pusiera en funcionamiento en forma gradual.

Ante la llegada de la fecha estipulada y no ver cambios es que decidimos llegar a usted, para plantear la precaria situación que padecen la farmacia familiar del interior.

Luego de que fuera tan comprensivo con nuestra realidad en dicha reunión.

Esperamos una respuesta y o solución a nuestra solicitud.

Desde ya muchas gracias,

Lic. Ivonne Moreno.
Presidenta Interina.
Asociación de Farmacias del Interior.

Propuesta Servicio de Seguridad Y Salud Ocupacional

Buenos días, me dirijo a ustedes con la Intención de ofrecerles mis servicios, a las empresas que forman parte su Grupo, en la búsqueda de lograr un Convenio que los pueda favorecer en referencia a lo que a continuación les detallo, la propuesta es invitar a las empresas que forman parte del Grupo a afiliarse a VL Seguridad Ocupacional y Empresarial, mediante una cuota mensual accesible y que les garantice encontrarse dentro de los requisitos normativos.

Mi nombre es Valentina Lutegui, soy Ingeniero Prevencionista, y lleva a delante la Empresa VL Seguridad Ocupacional y Empresarial (<https://ingenieroprevencionista.com.uy/>) En el mes de Noviembre entra en vigencia para las empresas de más de 5 trabajadores la obligatoriedad de cumplir con ciertos requisitos en cuanto a Seguridad y Salud Ocupacional, estos requisitos son menores que los que se solicitan para las empresas de más de 50 trabajadores, pero de cualquier manera derivan todos de los que establece el decreto 127/14, del cual les adjunto el link a continuación para que puedan consultarlo (<https://www.impo.com.uy/bases/decretos-reglamento/127-2014>)

Este decreto, fue entrando en vigencia de forma paulatina para las empresas, y es en noviembre que empieza a regir para aquellas con más de 5 trabajadores, pero con modificaciones, básicamente lo que ahora les pide como requisito fundamental es siguiente y que se transcribe a continuación:

"Las empresas que empleen entre 5 y 50 trabajadores. comprendidas en el presente Decreto a partir del 1 de noviembre de 2022, deberán elaborar un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, realizado por un técnico con título habilitante de los descriptos en el artículo 5, que comprenda todas las actividades desarrolladas por la misma, el que deberá incluir la identificación de peligros, la evaluación de los riesgos, las medidas correctivas, un cronograma de cumplimiento y realizarse como mínimo cada seis meses, así como toda vez que cambien las condiciones de trabajo, ya sea por incorporación de tecnología, por modificación de procesos productivos o por cualquier otro factor que hagan necesaria una actualización del mismo ..."

Les adjunto también, para que puedan consultar: artículo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en referencia a la entrada en vigencia de estas modificaciones y los nuevos requisitos (<https://www.gub.uy/ministerio-trabajo-seguridad-social/comunicacion/noticias/mtss-presento-modificaciones-normativa-sobre-servicios-salud-laboral-empresas>)

Y el Documento que contiene los detalles de la modificación del Decreto 127/14 (en archivos adjuntos)

Como Ingeniera Prevencionista y por todo lo expuesto anteriormente, quisiera

ofrecerles mis Servicios.

Quedo a la espera de una devolución, por su parte en la que podamos conversar sobre sus expectativas y necesidades.

Saludos

Valentina Lutegui

Ing. Tecnológico Prevencionista

Mat. 2851

VL Seguridad Ocupacional y Empresarial - Maximizamos la Prevención de Riesgo en Empresas.

<https://ingenieroprevencionista.com.uy/>

Medicina y Salud Empresarial

Contacto <https://www.medsite.com.uy/>



Rocha, octubre de 2022

Asociación de Farmacias del Interior

Sres. Directivos de AFI

Presente,

En virtud de los avances en la normativa uruguaya con respecto a Seguridad y Salud Laboral, es de nuestro interés presentarnos como profesionales del área y ponernos a las órdenes para ofrecer una charla informativa en cuanto a la instrumentación y abordaje de cara al cumplimiento de la normativa que entra en vigor.

Somos una empresa de Seguridad y Salud Laboral, con servicios varios desde hace ya varios años y que hemos incorporado además el servicio de asesoramiento en SST (Seguridad y Salud en el Trabajo).

Nuestro equipo, está conformado por profesionales preparados y una fuerte vocación por lo que realizamos, nuestra empresa está radicada en el departamento de Rocha, con un alcance dentro del zonal este: Rocha, Maldonado, Lavalleja y Treinta y Tres; los invitamos a conocernos a través de nuestra página www.sysorochense.com

Estamos convencidos de que si bien, éste será un desafío nuevo para todas las organizaciones, en Aladinos srl, estamos preparados para trabajar en equipo, apoyar y acompañar desde nuestro rol como asesores y adecuar el sistema de gestión de SST a las características propias de cada empresa/organización.

Estamos a vuestra disposición para evacuar dudas y/o consultas, como así también atentos a su disponibilidad en caso de que sea de vuestro interés mantener un taller para abordar la implementación del Dec. 127/014 y sus modificativos.

Entendemos que un modo de comprender el tipo de servicio que ofrecemos como asesores era elaborar alguna propuesta comercial dónde se pueda visualizar las actividades que se realizarán y alguna propuesta de costos, por lo que en adjunto elevamos algunos combos de servicios y propuestas para vuestra consideración

Sin más, aguardando ya la espera de sus comentarios,

Saludan cordialmente,

Por Aladinos SRL,

A Moreno

F Altez

Tec. Prevencionista

Ing. Tec. Prevencionista

Dirección Aladinos srl

Dirección Aladinos srl



PROPUESTA ECONÓMICA POR SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
(Valores vigentes año 2022- 2023).

Combo 1 – Servicio Mensual

- Planificación: Identificación de Peligros, evaluación de Riesgos y control de Riesgos: Elaboración Plan de Seguridad y Salud Ocupacional, revisión y ajuste anual según cambios en la actividad.
- Formación, toma de conciencia y competencia: Inducción de Seguridad de 2hs de todo el personal (incluyendo los recambios y/o nuevos ingresos).
- Planificación y confección de Plan de Capacitación anual, con 6 capacitaciones anuales con temática a definir (entre ellas: Actuación en Emergencias, Primeros Auxilios, RCP y uso de DEA, Prevención de Incendios y uso de extintores/bocas de incendio).
- Otros: Asesoramiento compra, entrega y registro de EPP.

Costo económico mensual:

De 1 a 5 personas	\$ 6000
De 6 a 20 personas	\$ 8000
De 21 a 50 personas	\$ 10000
De 50 a 100 personas	\$ 14000
Para empresas de 101 personas en adelante, precio a definir.	

Todos los valores son expresados en pesos uruguayos.

A estos costos se le deben sumar IVA y viáticos (hasta 200 Km \$ 3000) para empresas fuera de la ciudad de Rocha. El valor se reajustará anualmente según IPC.

Para la contratación de estos servicios, los socios de los Centros Comerciales: Rocha, Chuy y Lascano, se benefician con 10% de descuento sobre la cuota.

Para los clientes que abonen la anualidad hasta en dos cuotas pagaderas continuas, se benefician con un 10 % de descuento sobre la cuota.

Combo 2 – Servicio Mensual

- Planificación: Identificación de Peligros, evaluación de Riesgos y control de Riesgos: Elaboración Plan de Seguridad y Salud Ocupacional, revisión y ajuste semestral según cambios en la actividad.
- Formación, toma de conciencia y competencia: Inducción de Seguridad de 2hs



de todo el personal (incluyendo los recambios y/o nuevos ingresos).

- Planificación y confección de Plan de Capacitación anual, con 6 capacitaciones anuales con temáticas a definir: (entre ellas: Actuación en Emergencias, Primeros Auxilios, RCP y uso de DEA, Prevención de Incendios y uso de extintores/bocas de incendio).
- Preparación y Respuesta ante emergencias: Elaboración Plan de Emergencias, formación de Brigada de Emergencias
- Control Operacional: Inspección de Seguridad/visita con una frecuencia trimestral y seguimiento de las irregularidades observadas.
- Otros: Asesoramiento compra, entrega y registro de EPP.

Solicitar cotización

Combo 3 – Servicio Mensual

- Planificación: Identificación de Peligros, evaluación de Riesgos y control de Riesgos: Elaboración Plan de Seguridad y Salud Ocupacional, revisión y ajuste semestral según cambios en la actividad.
- Identificación de Requisitos Legales y otros aplicables: Promover la concientización y comprensión de las responsabilidades legales a la dirección. Se identifican los requisitos y la brecha.
- Programa de gestión de SySO: Establecer y mantener un programa de gestión para alcanzar los objetivos. Se desarrollan planes de acción a ejecutar conforme a todo lo trabajando en Seguridad.
- Formación, toma de conciencia y competencia: Inducción de Seguridad de 2hs de todo el personal (incluyendo los recambios y/o nuevos ingresos).
- Planificación y confección de Plan de Capacitación anual, con 6 capacitaciones anuales con temáticas a definir.
- Preparación y Respuesta ante emergencias: Elaboración Plan de Emergencias, formación de Brigada de Emergencias y capacitación Primeros Auxilios y RCP a todo el personal con una frecuencia anual.
- Control Operacional: Inspección de Seguridad/visita con una frecuencia trimestral y seguimiento de las irregularidades observadas.
- Accidentes, incidentes, no conformidades, acciones preventivas y acciones correctivas: Investigación de accidentes, incidentes y NC, elaboración de informe y presentación donde corresponda, asesoramiento de implementación de acciones correctivas.

Otros: Asesoramiento compra, entrega y registro de EPP.

Solicitar cotización



Combo 4 – Servicio Mensual

- Planificación: Identificación de Peligros, evaluación de Riesgos y control de Riesgos: Elaboración Plan de Seguridad y Salud Ocupacional, revisión y ajuste semestral según cambios en la actividad.
- Identificación de Requisitos Legales y otros aplicables: Promover la concientización y comprensión de las responsabilidades legales a la dirección. Se identifican los requisitos y la brecha.
- Programa de gestión de SySO: Establecer y mantener un programa de gestión para alcanzar los objetivos. Se desarrollan planes de acción a ejecutar conforme a todo lo trabajado en Seguridad.
- Formación, toma de conciencia y competencia: Inducción de Seguridad de 2hs de todo el personal (incluyendo los recambios y/o nuevos ingresos).
- Planificación y confección de Plan de Capacitación anual, con 6 capacitaciones anuales con temáticas a definir.
- Preparación y Respuesta ante emergencias: Elaboración Plan de Emergencias, formación de Brigada de Emergencias y capacitación Primeros Auxilios y RCP a todo el personal con una frecuencia anual.
- Consulta y comunicación: Elaboración de planes y ejecución/articulación de reuniones Bipartita en cumplimiento con la Normativa con una frecuencia bianual.
- Control Operacional: Inspección de Seguridad/visita con una frecuencia trimestral y seguimiento de las irregularidades observadas.
- Accidentes, incidentes, no conformidades, acciones preventivas y acciones correctivas: Investigación de accidentes, incidentes y NC, elaboración de informe y presentación donde corresponda, asesoramiento de implementación de acciones correctivas.
- Auditorías: Establecer y mantener un programa de auditorías para presentar ante la dirección de la empresa.
- Medición y Seguimiento del Desempeño: Mediciones cualitativas y cuantitativas apropiadas a la organización, mediciones proactivas y reactivas del desempeño. Registros de datos y resultados y análisis de las acciones implementadas.
- Otros: Asesoramiento compra, entrega y registro de EPP.
- Gestiones Administrativas: Denuncias BSE, MTSS, tramites varios.

Solicitar cotización



Observaciones:

Consulte por servicios específicos e individuales como ser:

- Planes de Seguridad, Capacitaciones en diferentes temáticas, inducciones, investigación de accidentes, otros.
- Estamos a disposición para evaluar cada caso según la organización y adecuar los precios en función de los procesos y equipo de trabajo.